



Resolución No. SCVS-IRP-2020-0000101
Ing. Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00006512, del 13 de Agosto de 2019, se dispuso la Liquidación de la compañía HACIENDA MANANTIALES MANANTIALESDELROCIO S.A. LIQUIDACION, por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el Art. 360 numeral 6 de la Ley de Compañías;

QUE, el 24 de Diciembre del 2019, se otorgó ante el Notario Tercero del cantón Manta, escritura pública de reactivación de la compañía HACIENDA MANANTIALES MANANTIALESDELROCIO S.A. "EN LIQUIDACIÓN";

QUE, el señor GONZALEZ LOOR TONNY ARIEL, representante legal de la compañía HACIENDA MANANTIALES MANANTIALESDELROCIO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha solicitado aprobación del acto societario enunciado en el párrafo que antecede, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE, la Unidad de Contribuciones de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2020-0008-M del 03 de Enero de 2020, manifiesta que la mencionada compañía se encuentra al día en sus obligaciones para con esta institución;

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2020-0021-M del 06 de Enero de 2020, emite informe favorable para la aprobación del acto societario solicitado;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPPCS-T-E-311-14-03-2019 del 14 de marzo del 2019; SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 del 07 de septiembre del 2018; y, SCVS-INAF-DNTH-2019-0081 del 04 de abril del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación de la compañía HACIENDA MANANTIALES MANANTIALESDELROCIO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en los términos constantes en la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 24 de Diciembre del 2019; y, disponer que un extracto de antes mencionada se publique por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, **b) DECLARAR** terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notaria Tercera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

aprueba y de la escritura pública de constitución, del contenido de la presente Resolución en su orden y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, inscriba la escritura de reactivación y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pertinente, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida, con las respectivas marginaciones e inscripción.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a 06 de Enero de 2020.

Ing. Nathalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MMAM
Exp. 708360
T. 103077-0041-19

Signature Not Verified

Digitally signed by LICIA NATHALIA
MONTESDEOCA ORMAZA
Date: 2020.01.06 14:38:10 ECT
Location: SCVS

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec